



**A.N.E.P.**  
**Consejo de Educación Técnico Profesional**  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
<b>SECTOR DE ESTUDIOS:</b>	INDUSTRIAL / CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA	
<b>TIPO DE CURSO:</b>	CURSO TECNICO TERCARIO	050
<b>PLAN:</b>	2002	2002
<b>ORIENTACIÓN:</b>	INSTALACIONES ELECTRICAS	497
<b>OPCIÓN:</b>		
<b>AÑO:</b>	0	0
<b>MÓDULO:</b>	I	1
<b>ÁREA DE ASIGNATURA:</b>	DERECHO Y LEG. EN LA EMPRESA	185
<b>ASIGNATURA:</b>	DERECHO LABORAL	0913
<b>ESPACIO CURRICULAR:</b>		

<b>DURACIÓN DEL CURSO:</b>	20 semanas
<b>TOTAL DE HORAS /CURSO:</b>	60 horas / curso
<b>DISTRIB. DE HS /SEMANALES:</b>	3 horas / semana

**PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**ÁREA DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR**

## **TRAYECTO FORMATIVO DE GESTIÓN EMPRESARIAL**

### **Fundamentación**

Los cambios ocurridos en la economía y en el mundo del trabajo imponen la necesidad de que los Técnicos cuya formación se orienta hacia el desempeño de cargos de nivel medio en grandes empresas o al ejercicio profesional independiente- adquieran una visión de conjunto de las organizaciones empresariales, incorporando conocimientos básicos sobre aspectos normativos y de gestión.

El objetivo del Trayecto de Gestión Empresarial no es el tratamiento profundo de la temática implicada, sino introducir al alumno a un universo de nuevos conocimientos que contribuyan a una mejor comprensión de la compleja problemática del mundo laboral, motivando, además, la reflexión crítica creativa y responsable en los procesos gestión en los que debe participar en su actividad profesional.

Esta visión del perfil del Técnico emerge del acuerdo alcanzado en Noviembre de 2001 en los Seminarios de Compatibilización de Perfiles Mercosur Educativo, en el cual se definían las competencias del Perfil del Técnico a través de la identificación de un conjunto de funciones, entre ellas la función gestionar. En dicho evento, el vocablo gestión fue definido como “acción y efecto de administrar, coordinar y planificar los recursos humanos, materiales y económicos necesarios en orden cronológico y secuencial desde la concepción del proyecto hasta su finalización, a través del conocimiento de las distintas áreas de la organización teniendo en cuenta las variables macro y micro-económicas, y los marcos jurídicos laborales, relacionándolos con las tecnologías disponibles”.

Varias de las actividades generales que fueran identificadas como inherentes a dicha función -y que fueran especificadas en el inicio de la exposición de este Proyecto- requieren instancias previas de formación en nociones teóricas, acompañadas de espacios de reflexión que vinculen la teoría con la realidad laboral.

Ambas metas se procurarán mediante un Trayecto de Gestión Empresarial articulado en dos asignaturas -Derecho Aplicado y Gestión de Empresas-, con una carga horaria de 3 horas semanales cada una. Las últimas clases serán dedicadas en ambas asignaturas a la evaluación preliminar coordinada de un Proyecto de Empresa vinculada al Trayecto Técnico que siga el alumno.

La articulación de asignaturas procura la confluencia de enfoques disciplinares. La evaluación mediante Proyecto Coordinado supondrá la aplicación de los elementos teóricos para el planteo, análisis y resolución de problemas prácticos.

### **DERECHO LABORAL**

## **Presentación y fundamentación general**

La creciente globalización de la economía, las nuevas formas de organizar la actividad empresarial, el incremento del sector servicios y la necesidad de mantenerse informados de los nuevos procesos productivos, de forma tal que sea posible, no sólo acompañarlos, sino también preverlos, requiere de personas que, además de estar informadas sobre sus derechos y deberes, se formen en el empleo de los conocimientos teóricos, como instrumentos que le confieran la capacidad de análisis suficiente para reconocer y resolver exitosamente esas nuevas situaciones. Este proyecto nace entonces, como respuesta a la necesidad de cubrir la formación de una cultura tecnológica, integral, crítica, ética y polivalente.

### **Objetivos generales**

- A) que los alumnos comprendan la importancia del derecho, como motivador, organizados y regulador de las relaciones humanas, especialmente las de carácter laboral, así como la necesidad de una formación jurídica básica, para el mejor conocimiento y ejercicio de los derechos y obligaciones emergentes de las mismas, como forma de promover su desarrollo integral, en beneficio propio y de la comunidad.
- B) Promover el principio de Educación permanente y Aprendizaje perpetuo como forma de asegurar la actividad elegida, el puesto de trabajo y la empleabilidad.
- C) Favorecer acciones conjuntas entre la educación formal y sistemática y la no formal, tendiente a lograr una mayor equidad en el sistema educativo y una disminución de la brecha entre la educación y la práctica profesional.

### **Objetivos específicos**

- A) Brindar información sobre la actualidad del mundo del trabajo, particularmente del Derecho Laboral y de la repercusión de las nuevas concepciones económicas.
- B) Propiciar un espacio de reflexión que permita un mejor conocimiento de los derechos y deberes de los sujetos involucrados en la relación laboral y comercial.
- C) Vincular la creación y funcionamiento de las organizaciones empresariales al marco jurídico correspondiente.

### **Orientaciones metodológicas**

La propuesta contempla dos instancias íntimamente relacionadas: a) una etapa de apertura a la reflexión incitadas por el docente, quien con un enfoque teórico práctico de los diferentes temas que conforman el contenido programático, procurará enfrentar al alumno a las diversas situaciones que se plantean en el ámbito de la práctica profesional. b) una etapa de planteo, análisis y resolución de los problemas jurídicos concretos vinculados a la formulación de un Proyecto de Creación de Empresa, en que los alumnos proyecten el desarrollo comercial de un Proyecto vinculado a su área de formación técnica.

### **Núcleos temáticos**

Unidad 1 - Orden Jurídico.....	6 horas
Unidad 2 - Nociones Generales sobre Contratos.....	9 horas
Unidad 3 - Institutos Jurídicos Vinculados al Ejercicio Profesional Específico(1).....	6 horas
Unidad 4 - Forma Jurídica de la Empresa.....	3 horas
Unidad 5 - Documentos Comerciales. Principales aspectos normativos.....	3 horas
Unidad 6 - Introducción al Mundo del Trabajo.....	3 horas
Unidad 7 - La Relación Laboral y el Contrato de Trabajo.....	9 horas
Unidad 8 - Derecho Colectivo del Trabajo.....	6 horas
Unidad 9 - La Seguridad Social.....	6 horas
Evaluación Preliminar de Proyecto.....	9 horas

(1) Se propone que el contenido de esta Unidad sea variable según la Orientación. Para el caso de las Tecnicaturas vinculadas a la Industria de la Construcción, se considera que el tema específico debe ser el estudio de las particularidades del Contrato de Construcción. Para el caso de las demás Tecnicaturas, se propone el estudio particular de los institutos de protección de la Propiedad Industrial, en particular, Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales.

## **Evaluación**

La evaluación final del **Trayecto de Gestión Empresarial** será realizada mediante un Proyecto Coordinado de las dos asignaturas que lo componen.

Sólo podrán acceder a esta etapa de evaluación final los alumnos que hubieran obtenido una calificación igual o superior a 7 (siete) en las Unidades Temáticas de cada una de las asignaturas del Trayecto.

Los alumnos que hubieran obtenido una calificación igual o superior a 4 (cuatro) e inferior a 7 (siete) en una o en ambas asignaturas tendrán derecho a rendir examen y podrán presentar su Trabajo Final en forma condicional. La eventual aprobación del Proyecto quedará supeditada a la aprobación del examen o exámenes que correspondan.

Los Proyectos serán presentados por escrito, y serán calificados por un tribunal en el que participarán los docentes del Trayecto.

Se considerarán aprobados los Proyectos que obtengan una calificación igual o superior a 7 (siete).

Los trabajos calificados con notas entre 5 (cinco) o 6 (seis), darán derecho al alumno a una defensa oral. Los trabajos calificados con una nota igual o inferior a 4 (cuatro) y los que resultaren reprobados en la instancia de defensa oral, podrán ser reformulados, con derecho a tutoría durante las tres semanas siguientes a la instancia de defensa oral.

Para la calificación final de cada una de las asignaturas del Trayecto, se ponderará la calificación correspondiente a las Unidades Temáticas y al Proyecto Coordinado.

## ***Bibliografía***

- Código Civil.
- Código de Comercio

- Curso de D.Comercial (Dra. Nuri Rodriguez. FCU)
- Curso de D.Laboral (Dr. Américo Plá Rodriguez o Héctor Barbagelata. FCU)
- Derecho Positivo Laboral. (Oscar Ermida Uriarte y Santiago Pérez del Castillo. FCU)
- Manual Básico de D. Comercial (Beatriz Burgello Montaña. FCU)
- Manual Práctico de Normas Laborales ( Santiago Pérez del Castillo FCU)
- Normas Laborales y de Seguridad Social (Alejandro Castello.FCU)
- Instituto del Trabajo y Seguridad Social. Los Consejos de Salarios. Una Mirada actual (FCU)